



Para Pobres de solemnidad quatro mil.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS, DILE Y OCHO.

cuenta y ocho, y la guardéis, cumpláis, y egecutéis, y hagáis, se-
 guide, cumplas, y egecute en todo y p. todo, llevandola á decida e-
 gecucion, sin excusa ni dilacion alguna, como en ella se contiene,
 y en su observancia dispongais, y los Pretigiosos Mercen., y Camer-
 lita, se retiren á sus respectivos Combtes., pasando á una villa de Pen-
 nias á pedir limosnas, estando en ella aquel tiempo necesario p. su
 recoleccion, segun y en la forma q. siempre lo han practicado. Y
 p. asistir á los cinco sacerdotes seculares q. ay en ella, en la ad-
 ministracion de Sacram. y demas pasto Espiritual, valga un Pre-
 ligioso del Colegio de Misioneros Apostolicos los dias de fiesta, y de
 precepto, y cuando se pida, mediante sea estos los q. lleban el trabajo
 de predicar toda la Quaresma sin estipendio alguno. Que asi es nuestra
 voluntad, y unos y otros lo cumplireis, pena de la nuestra merced, y
 de cinc. mil maraved. p. la nuestra Camara, caso la qual man-
 damos á cualquier nuestro Esno pp. o N. de todos nuestros Reynos
 y Señorios, q. fuere requerido con esta nuestra Carta, os la notifique
 y á quien combenga, y de ello de testim. Dada en la M. N. M. L.
 y Coronada villa de Madrid á nueve de Mayo de mil setec. se-
 senta, y un años. Diego Obispo de Castag. D. Tomas Maldona-
 do. D. D. Pedro, Martin. Feijo. D. Jose de Campo. D. Pedro de
 Cantos. Yo D. Jose Antonio de Yrujo Secret. del Rey nro. Sr.
 y su Esno de Camara la hice escribir p. su mandado, con a-
 cuerdo de los de su Consejo. Registrada Nicolas Verdugo: Pon. de
 Canciller Mayor. Nicolas Verdugo: En este estado, y con fha diez
 y nueve de Mayo del año proximo pasado de mil ochoc. diez, y
 siete, se presento á los de Nro. Consejo el pedim. sig. Muy Poder.
 so Sr. Domingo Gonzalez Espinosa en nombre, y con poder, q. pre-
 sento el Povero de Sr. Manuel Cambler, Comisario de Corte de
 la Orden de Sr. Fran. de Asis, en representac. del Colegio Seminario
 de S. P. Misioneros Apostolicos de la misma Ord. en la villa de Echegui
 del Reyno de Murcia, p. el recurso q. mas haiga lugar ante U.

[Handwritten flourish]

Pedim. de

